

C.P. María del Carmen Sosa Ulloa
Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública
de la Auditoría Superior del Estado de Campeche
P r e s e n t e

Anteponiendo un cordial saludo, hago referencia al oficio de fecha 27 de septiembre de 2010 en el que alude al estudio de “Métrica de la transparencia 2010” y donde señala algunas observaciones relativas a la Auditoría Superior del Estado y a la evaluación realizada sobre las variables indicadas a continuación.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento las principales consideraciones tenidas en cuenta al analizar sus observaciones, así como su incidencia en la modificación o confirmación de la calificación otorgada a tales variables al realizar el estudio:

Apartado de Portales

Es importante aclarar que cuando aparece un (.) en la celda significa que esa variable no le es aplicable al sujeto obligado y por tanto no impacta la calificación.

Observación	Comentarios
Variable O3. Se menciona que no cuenta con posibilidad de contacto con el responsable de mantenimiento de la página. En la parte superior de la página se visualiza un link que textualmente dice “Contacto” y al dar clic remite al formulario mediante el cual se puede contactar.	Se dará por buena para todos los sujetos obligados pues se trata de una página común.
Variables F6, F7, A8, C2, C4, C7, A5, N3, LCAM, solicitan el criterio de evaluación, porque varían mucho las calificaciones de una revisión a otra.	Tal como lo sostienen, las calificaciones varían mucho de la primera a la segunda revisión, sin embargo esto fue por un error al momento de insertar una celda vacía entre las puntuaciones, error que ya está corregido en la base actualizada.



Apartado de Usuario Simulado

Observación	Comentarios
Requieren se modifique la calificación que promedia en cero, toda vez que no se debió a una falta de respuesta de la autoridad, sino que las solicitudes no fueron realizadas por el usuario simulado; además mencionan que su sistema en línea no ha tenido problemas con la presentación de solicitudes, contrario a lo que se menciona en las observaciones de la base de usuario simulado en donde se asentó que no se pudieron enviar porque había un error en el mismo.	Efectivamente se cometió un error al calificar al sujeto con cero en el apartado de usuario simulado, toda vez que no fueron presentadas las solicitudes de información pública, sin embargo esta situación quedará corregida en los resultados definitivos de la métrica.

Sin otro particular, y esperando haber aclarado todas sus inquietudes, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Dr. Sergio López Ayllón
Secretario General

Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.